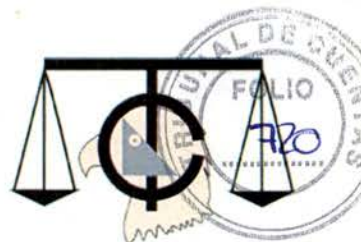




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

D.P.P.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N° 138/2021, LETRA: T.C.P. - D.P.P.

CUENTA DE INVERSIÓN

Ushuaia, 23 de Abril de 2021

Identificación de la Jurisdicción:	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
Período sujeto a control:	2020
Ley sujeta a control:	Ley de Presupuesto N.º 1191 – Dto. Prov. N.º 19/20.

Indice

INFORME EJECUTIVO.....	3
1 – Objeto.....	3
2 – Opinión.....	3
a) Cuadros.....	3
b) Indicadores.....	6
c) Gráficos Demostrativos.....	7
d) Resumen análisis critico.....	8
3 – Grado de cumplimiento.....	10
4 – Análisis Comparativo.....	12
5 – Información Adicional.....	13
6 – Compendio de observaciones.....	14
7- Recomendaciones.....	14
INFORME ANALÍTICO.....	23
1- Título.....	23
2- Destinatario inmediato.	23
3- Destinatario Final.....	23
4- Objeto.....	23
5- Alcance del trabajo de auditoría.....	23
6- Limitaciones al alcance.	24
7- Tarea realizada.....	26
8- Opinión del Auditor.	70
9- Recomendaciones.....	72



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME EJECUTIVO.

1 – Objeto.

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión.

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y N.º 33/2021.

Cuadros I a VIII. Los cuadros que se enumeran a continuación se encuentran anexados desde la página 15 hasta la página 22 del Informe Ejecutivo.

A continuación se expone la opinión correspondiente a cada uno de los Estados Demostrativos analizados:

◆ **Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, al 31 de Diciembre de 2020. Planilla Tipo 3.**

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Gastos de la D.P.P. al 31/12/2020, plasmados en el Cuadro I, **excepto por** las cláusulas incorporadas al Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”, con posterioridad a su homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de la Nación, careciendo de virtualidad operativa según se desprende del Informe Legal N° 139/18 y por las diferencias detectadas en el inciso N° 1 “Gastos de Personal”, en virtud de los incumplimientos por las sumas abonadas en concepto de los ítems N° 11, 55, 45 y 135, por la falta de sustento legal de las mismas y a su vez por lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

◆ **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de los Recursos de la D.P.P. al 31/12/2020, plasmados en el Cuadro II, **excepto por** lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – (Base Devengado) – EAIF, al 31 de Diciembre de 2020.**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2020, atento que la registración de los ingresos en el mentado estado, se realizó por el criterio de lo percibido.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – (Base Pagado) – EAIF, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2020.

◆ **Estado de la Deuda Pública, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Deuda Pública de la D.P.P. al 31/12/2020.

◆ **Estado de Situación del Tesoro, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la Situación del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2020.

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los Movimientos del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2020.

b) Indicadores.

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.

En relación a la ejecución del gasto:

<i>Inciso</i>	<i>Crédito Original</i>	<i>Crédito Definitivo</i>	<i>Devengado</i>	<i>Dev./ C.D. %</i>	<i>Dev./ C.O. %</i>
1 – Gastos en Personal	\$201.523.134,76	\$360.248.713,76	\$359.491.064,13	99,79%	178,39%
2 – Bienes de Consumo	\$27.706.687,79	\$26.981.108,79	\$17.360.705,29	64,34%	62,66%
3 – Serv. No Personales	\$107.159.247,81	\$107.159.247,81	\$46.344.988,43	43,25%	43,25%
4 – Bienes de Uso	\$1.080.914.603,01	\$1.095.914.603,01	\$5.876.003,76	0,54%	0,54%
5 – Transferencias	\$2.400.000,00	\$2.400.000,00	\$1.755.502,55	73,15%	73,15%
6 – Activos Financieros	\$343.263.985,23	\$625.565.717,51	\$0,00	0,00%	0,00%
7 – Serv. De la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
8 – Otros Gastos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
9 – Gastos Figurativos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	\$1.762.967.658,60	\$2.218.269.390,88	\$430.828.264,16	19,42%	24,44%

GASTOS:

<u>Devengado</u>	\$ 430.828.264,16 = 24,44 %	<u>Devengado</u>	\$ 430.828.264,16 = 19,42 %
Cred. Orig.	\$ 1.762.967.658,60	Cred. Def.	\$ 2.218.269.390,88



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En relación a la ejecución de los recursos:

Inciso	Formulado	Formulado Definitivo	Devengado	Percibido	Ejec.Def. /Dev %	Ejec.Def. /Perc. %
Ingresos por Operacion	\$554.487.090,22	\$554.487.090,22	\$633.179.588,33	\$561.535.632,79	114,19%	101,27%
Rentas de la Propiedad	\$70.000.000,00	\$70.000.000,00	\$86.095.807,44	\$82.811.722,08	122,99%	118,30%
Dism. Otros Activos Financ.	\$408.980.568,38	\$864.282.300,66	\$0,00	\$24.139.840,93	0,00%	2,79%
Contribuciones Figurativas	\$729.500.000,00	\$729.500.000,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
TOTAL	\$1.762.967.658,60	\$2.218.269.390,88	\$719.275.395,77	\$668.487.195,80	32,43%	30,14%

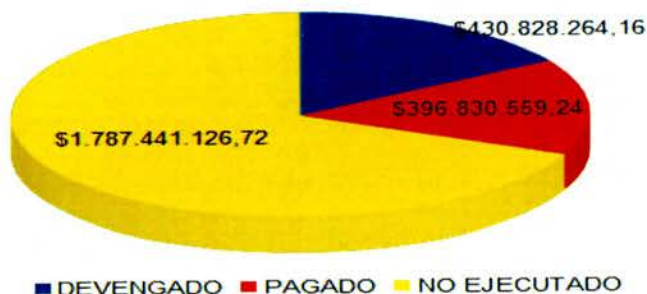
RECURSOS:

Percibido	<u>\$ 668.487.195,80 = 37,92 %</u>	Percibido	<u>\$ 668.487.195,80 = 30,14 %</u>
Formulado	\$ 1.762.967.658,60	Formulado Def.	\$ 2.218.269.390,88
Devengado	<u>\$ 719.275.395,77 = 40,80 %</u>	Devengado	<u>\$ 719.275.395,77 = 32,43 %</u>
Formulado	\$ 1.762.967.658,60	Formulado Def.	\$ 2.218.269.390,88

c) Gráficos Demostrativos.

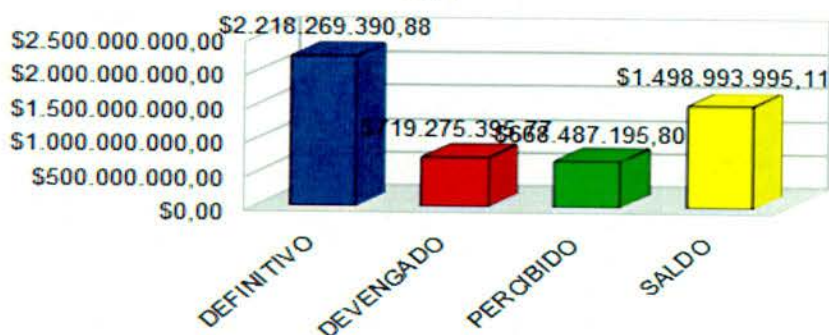
DEVENGADO	\$430.828.264,16
PAGADO	\$396.830.559,24
NO EJECUTADO	\$1.787.441.126,72

Ejecución Presupuestaria de Gastos 2020
DPP



DEFINITIVO	\$2.218.269.390,88
DEVENGADO	\$719.275.395,77
PERCIBIDO	\$668.487.195,80
SALDO	\$1.498.993.995,11

Ejecucion Presupuestaria de Recursos 2020
DPP



d) Resumen análisis crítico.

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2	Responsabilidad Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2020 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2020	POSEE DICTAMENES NO FAVORABLES
D.P.P.	NO (1)	SI	SI	NO (2)	SI	SI	SI	NO	SI

(1) El organismo no ha presentado la Cuenta del ejercicio en tiempo y forma, atento que la misma se encontraba en condiciones para ser remitida en formato digital. Asimismo, y con el dictado de la Resolución Plenaria N.º 61/21, donde establece que los expedientes electrónicos deben ser remitidos de la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

manera convencional, se efectuó la presentación de la misma, en la mesa de entrada del Tribunal de Cuentas, con fecha 09/04/21.

(2) Respecto de si el organismo cuenta con un sistema contable integral e integrado eficiente y eficaz, se deja constancia que el sistema que utiliza actualmente la D.P.P. se denomina SI.GE.P. (Sistema de Gestión Portuaria). Es un sistema integrado en desarrollo, que está compuesto por módulos para la Gestión Administrativa (Presupuestario, Contabilidad Patrimonial, Inventario, Tesorería, Compras, Haberes, Mesa de entradas, General Facturación Electrónica) y parte de la Gestión Operativa de los Puertos (Operaciones de Buques, Contenedores y Cargas, Balanza Electrónica, Fiscalización de Estibadores, Control de Acceso de Visitas y Tasas de Pasajeros, Gestión de Servicios y Depósitos Fiscales).

El SI.GE.P. permite el registro y control sistemático de todas las operaciones tanto de ingreso como de egreso que han sido implementadas.

No hay otros sistemas que alimenten la información al SI.GE.P., si existen interfaces para exportar información a otros entes, como AREF, CPSPTF y OSPTDF.

El SI.GE.P., cuenta con autenticación basada en Microsoft SQL Server, y autorización basada en roles administrados a través del módulo de Seguridad que incluye el mismo. Actualmente, la creación y asignación de roles sobre el SI.GE.P., la realiza el Departamento de Sistemas y el Departamento de Servicios Informáticos a pedido de los responsables de cada área.

Si bien se visualiza un avance importante en el sistema informático a fin de concretar los módulos faltantes, se esta trabajando para luego contar con un Sistema Integral e Integrado.

Por último, cabe aclarar que para el ejercicio 2021, se comenzó a trabajar con el sistema GEN Financiero.

3 – Grado de cumplimiento.

1. A fs. 333 vuelta y 334, obra el Anexo IX – Resolución Electrónica D.P.P. N° Res-59-2021 del Expte. N° E-37-2021 “S/Cierre de Cuenta General del Ejercicio 2020”, referido al Informe de Grado de Cumplimiento de los Objetivos y Metas Previstos en el Presupuesto y Comportamiento de la Ejecución del Presupuesto en los términos del artículo 92 inciso b) de la Ley Provincial N° 495, dando cuenta de las gestiones realizadas por la Entidad Portuaria durante el ejercicio con las limitaciones imperantes en materia de salud de público conocimiento, producto de la pandemia Covid-19.
2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto:
 - a) Ley provincial N° 1191, en la cual se da cumplimiento a los artículos 2 “Gastos Corrientes y de Capital del Presupuesto Gral. de la Adm.” y 3 “Gastos Figurativos para transacciones corrientes y de capital del Sector Publico Provincial” de la mentada Ley.
 - b) Que por medio del Decreto Provincial N.º 0019/20, se recondujeron las partidas del presupuesto general del ejercicio económico financiero 2018 aprobado por la Ley provincial N° 1191, respecto del mismo se ha verificado que el artículo 29: establece que se fije la planta de personal de los organismos descentralizados para el ejercicio económico 2018, en la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

cantidad de cargos efectivamente ocupados en cada uno de ellos, al momento de la sanción de la presente ley, detallando que para la Dirección Provincial de Puertos (D.P.P.), el número total de cargos aprobados asciende a 161. Actualmente el organismo cumple con lo establecido por la Ley, no excediendo el límite presupuestario, según detalle:

- Cargos Aprobados: 161
 - Cargos Vigentes: 158
 - Cantidad Ocupada Permanente: 142
 - Vacante: 16
-
- La D.P.P., remite trimestralmente a la Legislatura Provincial la información correspondiente a responsabilidad fiscal, a su vez remite dicha información al Tribunal de Cuentas, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley.
 - Por último, mediante Informe de Auditoría Interna N° 87/21, obrante a fs. 336/342, del Expte. N° E-37-2021, se da cumplimiento en atención a lo establecido en la Resolución de Contaduría General N° 17/17 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna", y su modificatoria N° 15/19.

4 – Análisis Comparativo.

A los fines de ampliar el análisis comparativo de los estados o cuadros demostrativos con el ejercicio inmediato anterior.

En relación a la ejecución de los recursos, se puede observar un incremento en los recursos percibidos del 31,63% aprox., entre los ejercicios 2019 y 2020.

En relación a la ejecución de los recursos, se puede observar un incremento en los recursos devengados del 41,63% aprox., entre los ejercicios 2019 y 2020.

PARTIDA	EJERCICIO 2020					EJERCICIO 2019		
	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	D/CD %	P/CD %	CALCULO DEFINITIVO	EJECUTADO	E/F %
INGRESOS POR OPERACION	554.487.090,22	633.179.588,33	561.535.632,79	1,14192	1,01271	329.100.225,71	498.690.654,97	1,51532
RENTAS DE LA PROPIEDAD	70.000.000,00	86.095.807,44	82.811.722,08	1,22994	1,18302	0,00	0,00	0,00
FUENTES FINANCIERAS	864.282.300,66	0,00	24.139.840,93	0,00	0,02793	227.205.936,32	9.160.676,70	0,04032
CONTRIB. FIGURATIVAS	729.500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.218.269.390,88	719.275.395,77	668.487.195,80	0,32425	2,22367	556.306.162,03	507.851.331,67	1,55563

Percibido 2020 = 668.487.195,80 = 31,63%

Ejecutado 2019 507.851.331,67

Devengado 2020 = 719.275.395,77 = 41,63%

Ejecutado 2019 507.851.331,67



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En relación a la ejecución de los gastos, se puede observar un incremento en los gastos devengados del 53,78% aprox., entre los ejercicios 2019 y 2020:

INCISO	EJERCICIO 2020			EJERCICIO 2019		
	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %	CREDITO VIG.	DEVENGADO	D/CV %
1- GASTOS EN PERSONAL	360.248.713,76	359.491.064,13	99,79%	208.326.795,01	201.685.585,96	96,81%
2- BIENES DE CONSUMO	26.981.108,79	17.360.705,29	64,34%	27.285.043,19	14.749.093,67	54,06%
3- SERVICIOS NO PERSONALES	107.159.247,81	46.344.988,43	43,25%	75.889.839,23	39.150.119,38	51,59%
4- BIENES DE USO	1.095.914.603,01	5.876.003,76	0,54%	105.140.874,12	22.461.836,08	21,36%
5-TRANSFERENCIAS	2.400.000,00	1.755.502,55	73,15%	2.457.674,16	2.114.652,50	86,04%
6-ACTIVOS FINANCIEROS	625.565.717,51	0,00	0,00%	137.205.936,32	0,00	0,00%
TOTAL	\$2.218.269.390,88	\$430.828.264,16	19,42%	\$556.306.162,03	\$280.161.287,59	50,36%

Devengado 2020 = 430.828.264,16 = 53,78%

Devengado 2019 280.161.287,59

5 – Información Adicional.

No se evidenciaron contingencias significativas y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6 – Compendio de observaciones.

Se dio cumplimiento mediante el Informe Contable N° 45/21, Letra: T.C.P.-D.P.P., suscripto por el Auditor Fiscal C.P Facundo PALOPOLI.

7 – Recomendaciones.

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. Se sugiere la Homologación de las actas inscriptas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”, las cuales debieron ser homologadas por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones de Trabajo.
3. Se sugiere la emisión de los Actos Administrativos correspondientes a lo establecido en el Artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93 de las actas homologadas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”.
4. Si bien en varios ejercicios, se informa que la D.P.P. se encuentra trabajando en la implementación de un Sistema Integral e Integrado, se sugiere realizar la implementación del mismo en el próximo ejercicio.


C.P. Facundo PALOPOLI
Auditor Fiscal Subrogante



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTABILITARIA GENERAL N° 23/17
ANEXO I

EMPLAZA CUADRO N° 1 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO" Y CUADRO N° 2 "EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL." (Plantilla Tipo 3)

Ejercicio: 2020

Cód. Gasto	Descripción	Créd. Original	Aumentos	Disminuc.	Créd. Vigente	Compromisos	Devengados	Mandatos a Pagar	Pagados	No Ejecutados
00000	GASTOS EN PERSONAL	20.123.134,76	197.477.566,32	38.751.039,32	308.849.731,76	308.700.300,00	320.602.272,12	320.602.272,12	320.602.272,12	797.401,63
10100	Personal ordinario	14.571.005,25	184.845.242,11	30.205.179,00	327.321.068,36	322.304.422,37	322.305.177,87	320.701.402,88	320.701.402,88	698.665,49
10101	Retribuciones del cargo	59.955.287,25	69.480.287,13	10.441.820,10	110.969.847,38	110.969.847,38	110.969.847,38	102.728.147,34	102.728.147,34	0,00
10102	Retribuciones de servicios adicionales de carácter	5.080.518,47	18.844.112,24	2.533.290,41	20.151.940,30	19.717.603,11	19.717.603,11	4.963.718,85	4.963.718,85	433.377,80
10103	Retribuciones de otros rubros al cargo	35.485.686,66	45.315.000,00	14.542.767,47	66.257.919,19	66.257.919,19	66.257.919,19	108.308.533,45	108.308.533,45	0,00
10104	Empleos anuales, extraordinarios	11.215.437,07	13.648.005,11	1.506.000,00	23.357.442,18	22.414.573,70	22.414.573,70	23.959.847,66	23.959.847,66	0,00
10105	Costos de personal	3.327.401,23	1.905.000,00	892.185,47	4.340.215,76	4.340.215,76	4.340.215,76	4.340.215,76	4.340.215,76	0,00
10106	Contribuciones patronales	15.840.542,43	10.801.948,11	1.500.000,00	24.140.490,54	24.140.490,54	24.140.490,54	24.140.490,54	24.140.490,54	216.240,18
10200	Personal temporario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10201	Empleos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10202	Agencias de personal	7.750.205,13	3.223.237,07	2.390.000,00	8.583.442,20	8.583.442,20	8.583.442,20	7.708.427,80	7.708.427,80	0,00
10203	Agencias de personal	7.750.205,13	3.223.237,07	2.390.000,00	8.583.442,20	8.583.442,20	8.583.442,20	7.708.427,80	7.708.427,80	0,00
10204	Beneficios y compensaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000	OTROS GASTOS	22.700.487,29	15.560.000,00	14.250.000,00	24.010.487,29	24.010.487,29	24.010.487,29	24.010.487,29	24.010.487,29	0,00
20100	Provisiones financieras, depósitos y rendimientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20101	Provisiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20102	Provisiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20200	Terminales y vehículos	7.000.000,00	3.500.000,00	1.000.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	0,00
20201	Terminales y vehículos	7.000.000,00	3.500.000,00	1.000.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	0,00
20202	Terminales y vehículos	7.000.000,00	3.500.000,00	1.000.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	9.500.000,00	0,00
20300	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20301	Pagos de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20302	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20400	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20401	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20402	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20500	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20501	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20502	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20600	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20601	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20602	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20700	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20701	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20702	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20800	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20801	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20802	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20900	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20901	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
20902	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21000	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21001	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21002	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21100	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21101	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21102	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21200	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21201	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21202	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21300	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21301	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21302	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21400	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21401	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21402	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21500	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21501	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21502	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21600	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21601	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21602	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21700	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21701	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21702	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21800	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.200.000,00	600.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	1.380.000,00	0,00
21801	Provisiones de capital, capital e impuestos	780.000,00	1.							

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21
ANEXO II

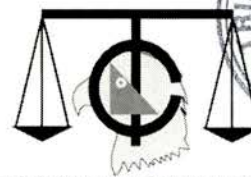
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO (CUADRO N° 2)
SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL
Ejercicio: 2020

DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULARIO	ASIENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEVENGADO	DEVENGADO	PRESUPUESTO	SALDO
1 RUBRO I	624.487.090,22	0,00	0,00	624.487.090,22	719.275.395,77	644.347.354,87	84.700.305,50
1 1 INGRESOS TRIBUTARIOS							
1 1 1 Sobre los Ingresos							
1 1 2 Sobre el Patrimonio							
1 1 3 Sobre la Producción, el consumo y las transacciones							
1 1 4 Otros tributos							
1 1 5 Ingresos por regímenes federales							
1 1 6 Aportes no reintegrables							
1 1 7 Ingresos por fondos y programas nacionales							
1 2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 2 1 Tasas							
1 2 2 Derechos							
1 2 3 Primas							
1 2 4 Regalías							
1 2 5 Alquileres							
1 2 6 Multas							
1 2 9 Otros Ingresos No Tributarios							
1 3 APORTES Y CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 3 1 Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social							
1 3 2 Aportes y Contribuciones a las Obras Sociales							
1 3 3 Otras Contribuciones							
1 4 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4 1 Venta de Bienes							
1 4 2 Venta de Servicios							
1 5 INGRESOS DE OPERACION	554.487.090,22	0,00	0,00	554.487.090,22	633.179.588,33	561.535.632,79	78.692.496,11
1 5 1 Venta Bruta de Bienes							
1 5 2 Venta Bruta de Servicios	554.487.090,22	0,00	0,00	554.487.090,22	633.179.588,33	561.535.632,79	-78.692.496,11
1 5 3 Ingresos Financieros de Instituciones Financieras							
1 5 9 Otros Ingresos de Operación							
1 6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	86.095.807,44	82.611.722,08	16.095.807,44
1 6 1 Intereses por Prestamos							
1 6 2 Intereses por Depósitos	70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	86.095.807,44	82.611.722,08	-16.095.807,44
1 6 3 Intereses por Títulos y Valores							
1 6 4 Beneficios por Inversiones Empresariales							
1 6 5 Arrendamiento de Tierras y Terrenos							
1 6 6 Derechos sobre Bienes Intangibles							
1 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 7 1 Del sector privado							
1 7 2 Del sector público Nacional							
1 7 3 Del Sector público Nacional Financiero							
1 7 4 De Instituciones Públicas No Financieras							
1 7 5 De sector público Provincial y Municipal							
1 7 6 De entidades externas							
2 RUBRO II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 1 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 1 1 Venta de Bienes							
2 1 3 Amortizaciones y depreciaciones							
2 2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 2 1 Del Sector privado							
2 2 2 Del Sector Público Nacional No Financiero							
2 2 3 Del Sector público Nacional Financiero							
2 2 4 De Instituciones Públicas No Financieras							
2 2 5 De sector público Provincial y Municipal							
2 2 6 De entidades externas							
3 RUBRO III	408.900.568,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 1 VENTA DE TITULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 1 1 Venta de Títulos y Valores de Corto Plazo							
3 1 2 Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo							
3 2 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 2 1 De Empresas Privadas							
3 2 2 De Instituciones Públicas Financieras							
3 2 3 De Empresas Públicas no Financieras							
3 2 4 De Empresas Públicas Multinacionales							
3 2 5 De Organismos Internacionales							
3 2 6 De Otras Empresas del Sector Externo							
3 3 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 3 1 Del Sector Privado							
3 3 2 Del Sector Público Nacional							
3 3 3 Del Sector Público Provincial							
3 3 4 Del Sector Público Municipal							
3 3 5 De Instituciones Públicas Financieras							
3 3 6 De Empresas Públicas no Financieras							
3 3 7 De Empresas Públicas Multinacionales							
3 3 8 De Empresas Públicas Multinacionales							
3 3 9 Del Sector Externo							
3 4 RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 4 1 Del Sector Privado							
3 4 2 Del Sector Público Nacional							
3 4 3 Del Sector Público Provincial							
3 4 4 Del Sector Público Municipal							
3 4 5 De Instituciones Públicas Financieras							
3 4 6 De Empresas Públicas no Financieras							
3 4 7 De Empresas Públicas Multinacionales							
3 4 8 De Empresas Públicas Multinacionales							
3 4 9 Del Sector Externo							
3 5 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	408.900.568,38	455.301.732,28	0,00	864.282.300,66	0,00	24.139.840,93	864.282.300,66
3 5 1 Disminución de Disponibilidades	70.000.000,00	455.301.732,28	0,00	525.301.732,28	0,00	0,00	525.301.732,28
3 5 2 Disminución de Inversiones Financieras	328.900.568,38	0,00	0,00	328.900.568,38	0,00	0,00	328.900.568,38
3 5 3 Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	24.139.840,93	10.000.000,00
3 5 4 Disminución de Otras Cuentas a Cobrar							
3 5 5 Disminución de Documentos Comerciales a Cobrar							
3 5 6 Disminución de Otros Documentos a Cobrar							
3 5 7 Adelantos a Proveedores y Contratistas							
3 5 8 Activos Difuntos							
3 6 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 6 1 Colocación de Deuda Interna							
3 6 2 Colocación de Deuda Externa							
3 7 OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 7 1 Del Sector Privado							
3 7 2 De la Administración Nacional							
3 7 3 De Otras Instituciones Públicas Nacionales							
3 7 4 De Fondos Fiduciarios							
3 7 5 De Provincias y Municipalidades							
3 7 6 De Empresas Públicas no Financieras							
3 7 7 De Instituciones Públicas Financieras							
3 7 8 De Empresas Públicas Multinacionales							
3 7 9 Del Sector Externo							
3 8 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 8 1 De Cuentas a Pagar Comerciales							
3 8 2 De Otras Cuentas a Pagar							
3 8 3 De Documentos a Pagar Comerciales							
3 8 4 De Otros Documentos a Pagar							
3 8 5 De Depósitos							
3 8 6 De Pasivos Difuntos							
3 8 7 Incremento de Provisiones Provisiones y Reservas Técnicas							
3 8 9 Conversión de la Deuda de Corto Plazo en Deuda de Largo Plazo							
3 9 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 9 1 Incremento del Capital							
3 9 2 Incremento de Reservas							
3 9 3 Incremento de los Resultados							
4 RUBRO IV	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00
4 1 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00
4 1 1 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00
4 1 3 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR APLICACIONES FINANCIERAS							
TOTALES	1.762.967.658,60	455.301.732,28	0,00	2.218.268.390,88	719.275.395,77	668.487.195,80	1.498.963.895,11

Handwritten signature and initials:
+1



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21

ANEXO II

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO (CUADRO N° 9)

SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL

Ejercicio: 2020

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1 RUBRO I		624.487.090,22	0,00	0,00	624.487.090,22	719.275.395,77	644.347.354,87	84.788.305,55
1 1 INGRESOS TRIBUTARIOS								
1 2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 3 APORTES Y CONTRIBUCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 5 INGRESOS DE OPERACIÓN		554.487.090,22	0,00	0,00	554.487.090,22	633.179.588,33	561.535.632,79	-78.692.498,11
1 5 2 Venta Bruta de Servicios	Recursos Propios	554.487.090,22	0,00	0,00	554.487.090,22	633.179.588,33	561.535.632,79	-78.692.498,11
1 6 RENTAS DE LA PROPIEDAD		70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	86.095.807,44	82.811.722,08	-16.095.807,44
1 6 2 01 INTERESES POR DEPÓSITOS EN PLAZO FIJO	Recursos Propios	70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	86.095.807,44	82.811.722,08	-16.095.807,44
1 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 RUBRO II		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 1 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 RUBRO III		408.980.568,38	455.301.732,28	0,00	864.282.300,66	0,00	24.139.840,93	864.282.300,66
3 1 VENTA DE TÍTULOS Y VALORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 2 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 3 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 4 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 5 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		408.980.568,38	455.301.732,28	0,00	864.282.300,66	0,00	24.139.840,93	864.282.300,66
3 5 1 01 De Caja y Bancos	Recursos Propios	70.000.000,00	455.301.732,28	0,00	525.301.732,28	0,00	0,00	525.301.732,28
3 5 2 Distribución de Inversiones Financieras	Recursos Propios	328.980.568,38	0,00	0,00	328.980.568,38	0,00	0,00	328.980.568,38
3 5 3 Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar	Recursos Propios	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	24.139.840,93	10.000.000,00
3 6 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 7 OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 8 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 9 INCREMENTO DEL PATRIMONIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 RUBRO IV		729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00
4 1 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00
4 1 2 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	Contributo Figurativa	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00
TOTALES		1.762.967.658,60	455.301.732,28	0,00	2.218.269.390,88	719.275.395,77	668.487.195,80	1.498.993.995,11

Handwritten signature

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE FINANZAS
SECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DE VENGADO (Cuadro N° 3.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Dirección Provincial de Puertos
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 644.347.354,87
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 0,00
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 561.535.632,79
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 82.811.722,08
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 424.952.260,40
PERSONAL	\$ 359.491.064,13
BIENES CORRIENTES	\$ 17.360.705,29
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 46.344.988,43
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG.CTES	\$ 1.755.502,55
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 0,00
OTROS	\$ 0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	\$ 219.395.094,47
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 5.876.003,76
INVERSIÓN REAL DIRECTA	\$ 5.876.003,76
INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 213.519.090,71
TOTAL RECURSOS	\$ 644.347.354,87
TOTAL GASTOS	\$ 430.828.264,16
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 213.519.090,71
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 58.416.718,01
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 24.139.840,93
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 34.276.877,08
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 271.935.808,72
INCREMENTO DE INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 267.877.782,73
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	\$ 4.058.025,99
PENDIENTE DE CONCILIACIÓN	\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	\$ -213.519.090,71
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 0,00


 C.E. Eduardo PALOPOLI
 Auditor General de Puertos
 2020



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RE SOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro Nº 4.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Ejercicio: 2020

CONCEPTO	Dirección Provincial de Puertos
I. INGRESOS CORRIENTES	\$ 644.347.354,87
INGRESOS TRIBUTARIOS	\$ 0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$ 0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 0,00
VENTA DE BIENES Y SERV. DE LAS ADM. PUB.	\$ 0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	\$ 561.535.632,79
RENTAS DE LA PROPIEDAD	\$ 82.811.722,08
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 0,00
II. GASTOS CORRIENTES	\$ 390.984.005,48
PERSONAL	\$ 326.602.272,12
BIENES CORRIENTES	\$ 16.832.021,77
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 45.794.209,04
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROG CTES	\$ 1.755.502,55
INTERESES DE LA DEUDA	\$ 0,00
OTROS	\$ 0,00
III. AHORRO/DE SAHORRO	\$ 253.363.349,39
IV. RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	\$ 5.846.553,76
INVERSION REAL DIRECTA	\$ 5.846.553,76
INVERSION FINANCIERA	\$ 0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III + IV - V)	\$ 247.516.795,63
TOTAL RECURSOS	\$ 644.347.354,87
TOTAL GASTOS	\$ 396.830.559,24
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	\$ 0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI + VII - VIII)	\$ 247.516.795,63
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	\$ 24.419.013,09
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	\$ 24.139.840,93
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	\$ 279.172,16
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	\$ 0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 271.935.808,72
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	\$ 267.877.782,73
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVO	\$ 4.058.025,99
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X Menos XI)	-\$ 247.516.795,63
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	\$ 0,00

71

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL Nº 23/17

ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PÚBLICA (Cuadro Nº 5)

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

Ejercicio: 2020

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0		0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0		0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0		0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0		0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0		0				
TÍTULOS PROVINCIALES (1)	0		0				
OTROS DEUDAS (1)	0		0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0		0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0		0				
TOTAL	0		0				



Dr. Ricardo B. LOPES
 Director General de Contabilidad
 Oficina de Contabilidad



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO (Cuadro N° 6.2)

Ejercicio: 2020

	CONCEPTO	Saldo al 31/12/2020
1)	VALORES ACTIVOS	\$906.508.134,91
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$244.375.810,84
	171-04777-0	\$0,00
	171-0446/3	\$2.502,50
	371-1014760-0	\$0,00
	371-01477-0	\$0,00
	171-143845	\$0,00
	171-0265/8	\$43.708.439,76
	171-143854	\$187.734.310,98
	371-144584	\$12.603.096,27
	183279	\$327.461,33
	Inversiones financieras	\$482.811.722,09
	Creditos	\$179.320.601,98
	- Deudores por Venta de Bs y Serv	\$179.320.601,98
	- Anticipos Otorgados	\$0,00
	- Otros Créditos	\$0,00
2)	VALORES PASIVOS	\$36.514.818,89
	Remuneraciones a pagar	\$32.888.792,01
	Proveedores	\$1.108.912,91
	- Bienes de Consumo	\$528.683,52
	- Servicios no personales	\$550.779,39
	- Bienes de Uso y Construcción	\$29.450,00
	Transferencias a pagar	\$0,00
	Transferencias a Org Desc	\$0,00
	Obligaciones de Ejercicios Anteriores	\$1.793.137,55
	Tesorería General de la Provincia	\$0,00
	Instituciones Financieras	\$0,00
	Estado Nacional	\$0,00
	Letras del Tesoro	\$0,00
	Fondos de Terceros y en Garantía	\$723.976,42
	Depósitos Garantía	\$243.031,66
	Fondos de Reparo	\$480.944,76
	Otros (ch. Emitidos y no cancelados)	\$0,00
3)	DIFERENCIA (1 - 2)	\$869.993.316,02

RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N° 23/17

ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO (Cuadro N° 7.2)

Ejercicio: 2020

	CONCEPTO	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
I	SALDOS INICIALES (al 01/01/2020)	\$459.309.942,44
I a.	Fondos Disponibles Provinciales	\$458.643.484,54
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$458.643.484,54
	Inversiones	\$0,00
I b.	Fondos de Terceros	\$666.457,90
	F.R Dep. Gtia	\$666.457,90
II	INGRESOS	\$668.766.367,96
II a.	Presupuestarios	\$668.487.195,80
	Ingresos Tributarios	\$0,00
	Contribuciones de la Seguridad Social	\$0,00
	Ingresos No Tributarios	\$0,00
	Venta de Bienes y Servicios	\$561.535.632,79
	Contribuciones Figurativas	\$0,00
	Otros	\$106.951.563,01
II b.	No Presupuestarios	\$279.172,16
	Fondos de Terceros	\$279.172,16
	Otros	\$0,00
III	EGRESOS	\$400.166.998,29
III a.	Presupuestarios	\$396.830.559,24
	Gastos en Personal	\$326.602.272,12
	Bienes y Servicios	\$62.626.230,81
	Bienes de Uso	\$5.846.553,76
	Transferencias	\$1.755.502,55
	Gastos Figurativos	\$0,00
	Otros	\$0,00
III b.	No Presupuestarios	\$3.336.439,05
	Fondos de Terceros	\$221.653,64
	Otros	\$3.114.785,41
IV	SALDOS FINALES (31/12/2020)	\$727.909.312,11
IV a.	Fondos Disponibles Provinciales	\$727.909.312,11
	Caja	\$0,00
	Bancos	\$243.651.834,42
	Inversiones	\$482.811.722,09
	Otros	\$721.779,18
IV b.	Fondos de Terceros	\$723.976,42
	Fondos de Terceros	\$723.976,42

Handwritten signature



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME ANALÍTICO.

1 – Título.

INFORME CONTABLE N° 138/2021, LETRA: T.C.P. - D.P.P.

CUENTA DE INVERSIÓN

2 – Destinatario inmediato.

Al Sr. Auditor Fiscal A/C de la Secretaria Contable C.P. Rafael A. CHOREN.

3 – Destinatario Final.

Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego.

4 – Objeto.

El presente informe consiste en el control de la Cuenta de Inversión 2020, analizando el período comprendido entre el 01/01/2020 al 31/12/2020, de la Dirección Provincial de Puertos (D.P.P.), en el marco de lo dispuesto en el artículo 166°, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92° de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2° inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5 – Alcance del trabajo de auditoría.

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios, siendo la fecha de inicio de las tareas el día 09/04/2021 y finalizando las tareas de campo con fecha 23/04/2021.

Marco Normativo.

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6 – Limitaciones al alcance.

- a) La falta de un sistema integral e integrado de registraciones contables, patrimoniales, financieras y presupuestarias, lo cual incide en la selección de los procedimientos efectuados, si bien se verifica que el organismo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

cuenta con un sistema informático denominado SI.GE.P. (Sistema de Gestión Portuaria), el mismo se encuentra en etapa de desarrollo.

- b) No se tomó intervención sobre los procedimientos de verificación física que haya podido realizar el ente al cierre del ejercicio (inventarios, arqueos, etc.). No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.
- c) El análisis de los estados demostrativos detallados en el apartado "Tarea Realizada", fue efectuado exclusivamente con la documentación que fuera requerida y/o puesta a disposición, ya sea en el marco del control normal y habitual de éste órgano de control o mediante la verificación, en esta instancia, de los importes con la documentación respaldatoria pertinente, sobre la base del muestreo aleatorio de los mismos, dada la significatividad e importancia relativa.
- d) En relación a los rubros Créditos y Deudas, se ha efectuado un muestreo de la información suministrada por el ente, verificándose únicamente aquellas que pudieran tener documentación de respaldo y/o comparativa con dicha información.
- e) Respecto de los "Bienes de Uso", es importante mencionar que este Tribunal no intervino en la toma de inventarios ni en el proceso de valorización de los bienes al cierre del ejercicio. No obstante ello, el monto de dicha partida es considerado a efectos de evaluar la razonabilidad de la información expuesta en el estado correspondiente.

f) En virtud de lo establecido en el apartado j) del Memorandum N° 01/2021 emitido por la Secretaria Contable, se adjunta Nota Interna N° 646/2021 Letra: T.C.P.-A.O.P, de fecha 12/04/2021, suscripto por el Auditor Fiscal C.P. Mauricio M. IRIGOITIA, en cumplimiento del artículo 166° inc. 4° de la Constitución Provincial, artículo 2° inc. e) de la Ley Provincial N° 50, en base a la información presentada por cada jurisdicción y entidad de los estados demostrativos y en la documentación e información puestas a disposición con relación a la ejecución de las partidas 3.3.1 (mantenimiento y reparación de edificios y locales) y 4.42 (construcciones) durante el ejercicio 2020. Al respecto se informa, que el Grupo Especial de Obras Públicas, no ha intervenido en actuaciones de la DPP, en el marco del Control Preventivo durante el ejercicio 2020. A pesar de ello, se adjuntó a la misma, el Informe Técnico N.º 067/21 Letra: SC-GEOP de fecha 06/04/21, suscripto por el Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI.

7 – Tarea realizada.

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- a) Análisis de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios.
- b) Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos con registros y listados presupuestarios y contables.
- c) Revisión de registros y listados con la correspondiente documentación comprobatoria o evidencia.
- d) Comprobaciones matemáticas.
- e) Revisiones conceptuales.
- f) Preguntas a funcionarios y empleados del ente.
- g) Confirmaciones de terceros.

Documentación e información presentada por la Dirección Provincial de Puertos.

Expediente N° E-37-2021 Letra: D.P.P. "CIERRE CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020", mediante el cual se remitió la documentación de respaldo correspondiente a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2020 a saber:

Nota N° 270/2021, Letra: D.P.P., de fecha 09/04/2021, por medio de la cual se remite a este organismo de control el Expediente N.º E-37-2021 Letra: D.P.P. (fs. 368) adjuntando documentación y antecedentes, sujetos a verificación, de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020.

- a) Nota N.º 07/2021 Letra: Tesorería, de fecha 04/03/2021, remitida a la Dirección de Haberes, Recursos Humanos y Pensiones, a los efectos de solicitar información de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2020. (fs. 1).

- b) Nota N.º 06/2021 Letra: Tesorería, de fecha 04/03/2021, remitida al Director de Asuntos Legales, a los efectos de solicitar información de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2020. (fs. 1 vuelta).
- c) Nota N.º 05/2021 Letra: Tesorería, de fecha 04/03/2021, remitida a la Dirección de Informática y comunicaciones, a los efectos de solicitar información de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2020. (fs. 2).
- d) Decreto Provincial N.º 19/20, a través del cual se aprueba para el ejercicio económico financiero 2020 los créditos presupuestarios vigentes al 31/12 del ejercicio anterior la reconducción automática de créditos aprobados por Ley Prov. N.º 1191 vigentes durante el ejercicio 2018 y que se encuentren devengados. (fs. 3/8).
- e) Resolución D.P.P. N.º 0007/20 que distribuye a nivel sub-partidas el crédito presupuestario aprobado por el Decreto Provincial N.º 19/20. (fs. 9/11).
- f) Presupuesto y Modificaciones Presupuestarias según SI.GE.P. (fs. 12/15).
- g) De las Modificaciones Presupuestarias: Resoluciones D.P.P. varias (fs. 18 vuelta/46).
- h) Resolución DPP N.º 1009, que emite y aprueba la Circular N.º 2 correspondiente a la Licitación Pública N.º 01/20 de la obra: "Ampliación del Muelle Comercial del Puerto de Ushuaia (fs. 47 vuelta/50).
- i) Resolución MPF N.º 926/20. (fs. 51).
- j) Ejecución de Gastos por Objeto a nivel parcial (fs. 52 vuelta/55).
- k) Ejecución de Recursos por Rubro (fs. 56).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



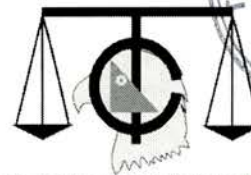
"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- l) Planilla de Resumen General 2020 facturación cobrada según movimientos bancarios. (fs. 57 vuelta).
- m) Actos Administrativos varios, aprobando los recursos devengados y percibidos facturados por venta de servicios portuarios de enero a Noviembre 2020. (fs. 58 vuelta/82).
- n) Resolución Electrónica DPP N.º RES-58-2021, de fecha 22/03/21 aprobando los recursos devengados y percibidos facturados por venta de servicios portuarios de Diciembre 2020. (fs. 82 vuelta/83).
- o) Detalle de Cuentas Bancarias 2020. (fs. 85/86).
- p) Listado de Movimientos históricos y conciliaciones bancarias (fs. 91/107).
- q) Detalle de Plazos Fijos. (fs. 107 vuelta/108).
- r) Actos Administrativos varios, autorizando la constitución y renovación de plazos fijos. (fs. 110 vuelta/138).
- s) Planilla Estado de Movimiento del Tesoro. (fs. 139).
- t) Planilla Situación del Tesoro. (fs. 140).
- u) Detalle de Facturación Pendiente de Cobro. (fs. 141/158).
- v) Listado de Ordenes de Pago. (fs. 159/192 vuelta).
- w) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Crédito Vigente. (fs. 194 vuelta/195).
- x) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Devengado. (fs. 196).

- y) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Pagado. (fs. 197 vuelta/198).
- z) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Pagado de Ejercicios Anteriores. (fs. 199).
- aa) Evolución de la Deuda Pública. (fs. 200).
- ab) Listado de Fondos de Garantías. (fs. 202 vuelta).
- ac) Listado de Fondos de Reparos. (fs. 203 vuelta).
- ad) Listado de Inventario por área. (fs. 205 vuelta/223).
- ae) Nota N.º 09/21 Letra: DIC, de fecha 08/03/21, dando respuesta a la Nota Tesorería N.º 07/21. (fs. 224).
- af) Contratos Gestionados por la DGA 2020. (fs. 225 vuelta).
- ag) Nota N.º 025/21 Letra: DeyP, de fecha 10/03/21, dando respuesta a la Nota Tesorería N.º 07/21. (fs. 226 vuelta).
- ah) Nota N.º 72/21 Letra: DhyRH de fecha 11/03/21, dando respuesta a la Nota Tesorería N.º 07/21. (fs. 224).
- ai) Convenio Colectivo de Trabajo N.º 1072/2009 "E" – DPP. (fs. 255-274).
- aj) Anticipos al Personal 2020. (fs. 275-276).
- ak) Planilla de Nomina de Personal. (fs. 277-278).
- al) Planilla de Aportes y Contribuciones. (fs. 279-284)
- am) Listado de Transferencias a Bancos. (fs. 285).
- an) Planilla de Ejecución de Gastos por objeto a nivel parcial de Responsabilidad Fiscal. (fs. 288 vuelta-291).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- ao) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro de Responsabilidad Fiscal. (fs. 292).
- ap) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Devengado de Responsabilidad Fiscal. (fs. 293 vuelta).
- aq) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Pagado de Responsabilidad Fiscal. (fs. 294 vuelta).
- ar) Estado de la Deuda Pública de Responsabilidad Fiscal. (fs. 295 vuelta).
- as) Estado de Situación del Tesoro de Responsabilidad Fiscal. (fs. 296 vuelta).
- at) Estado de Movimientos del Tesoro de Responsabilidad Fiscal. (fs. 297 vuelta).
- au) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro desagregado de Responsabilidad Fiscal. (fs. 298 vuelta-303).
- av) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro de Responsabilidad Fiscal. (fs. 304).
- aw) Nota Externa N.º 303/20 Letra: T.C.P. - D.P.P., de fecha 17/03/21, en el marco de las tareas preliminares que se encuentra realizando el organismo de contralor para el análisis de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2020. (fs. 311/314).
- ax) Nota Electrónica N.º DGA-16-21, de fecha 25/03/21, que eleva al Presidente de la D.P.P. el expte. de la cuenta de Inversión 2020. (fs. 317).
- ay) Planilla de Ejecución de Gastos por objeto a nivel parcial. (fs. 319-321).

- az) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro. (fs. 322).
- ba) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Devengado. (fs. 323).
- bb) Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento etapa: Pagado. (fs. 323 vuelta).
- bc) Estado de la Deuda Pública. (fs. 324).
- bd) Estado de Situación del Tesoro. (fs. 324 vuelta).
- be) Estado de Movimientos del Tesoro. (fs. 325).
- bf) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro desagregado. (fs. 325 vuelta-330).
- bg) Anexo IX – Informe de Grado de Cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto y comportamiento de la ejecución del presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia – Art. 92º inc. b) Ley Prov. N.º 495. (fs. 331-332).
- bh) Resolución Electrónica D.P.P. N° Res-59-21 de fecha 25/03/21, que aprueba la Cuenta de Inversión de la D.P.P. correspondiente al Ejercicio 2020 y los Anexos I a IX que forman parte del mismo. (fs. 333 vuelta-334).
- bi) Informe de Auditoría Interna N° 87/21 – Informe de Revisión de la Cuenta General del Ejercicio 2020. (fs. 336-342).
- bj) Nota N° 232/21 Letra: D.P.P. de fecha 29/03/21, remitiendo la Cuenta de Inversión Ejercicio 2020 a la Contaduría General de Gobierno. (fs. 343 vuelta).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- bk) Nota N.º 21/21 Letra: D.A.J. de fecha 26/03/21, dando respuesta a la Nota Tesorería N.º 07/21. (fs. 344 vuelta-353).
- bl) Nota N.º 233/21 Letra: D.P.P. de fecha 30/03/21, remitiendo la Cuenta de Inversión Ejercicio 2020 al Tribunal de Cuentas. (fs. 354 vuelta-356).
- bm) Nota N.º 117/21 Letra: Cont. Gral. de fecha 07/04/21, detallando diferencias encontradas en los estados.
- bn) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro corregida. (fs. 357).
- bo) Planilla de Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro desagregado corregida. (fs. 358-362).
- bp) Resolución Electrónica D.P.P. N.º Res-66-21 de fecha 07/04/21, que aprueba y reemplaza los Anexos II y VIII de la Cuenta de Inversión de la D.P.P. correspondiente al Ejercicio 2020, aprobados por Res. Electrónica N.º RES-59-2021. (fs. 363 vuelta-364).
- bq) Nota N.º 260/21 Letra: D.P.P. de fecha 08/04/21, remitiendo la Res. Electrónica DPP N.º RES-66-2021, mediante la cual se modificaron los Anexos II y VIII de la Cuenta de Inversión Ejercicio 2020, a la Contaduría General de Gobierno. (fs. 365).
- br) Nota N.º 270/21 Letra: D.P.P. de fecha 09/04/21, remitiendo la Cuenta de Inversión Ejercicio 2020 al Tribunal de Cuentas, bajo el formato establecido por la RP N.º 61/21.

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS. PLANILLA TIPO 3.

A fs. 354 vuelta del Expte. D.P.P. E-37-2021, obra Nota D.P.P. N° 233/21 de fecha 30/04/2021, mediante la cual da respuesta a la Nota Externa N° 303/2021 Letra: TCP-DPP.

Asimismo, mediante Nota N° 270/21 Letra: D.P.P. de fecha 09/04/2021, se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión D.P.P. Ejercicio 2020.

A fs. 333 vuelta-334, se agrega Resolución Electrónica D.P.P. N° RES-59-2021, mediante la cual en su art. 1° aprueba la Cuenta de Inversión de la Dirección Provincial de Puertos correspondiente al Ejercicio 2020, compuesta por los estados demostrativos Anexo I a VIII. Asimismo en su art. 2° establece adjuntar a la Cuenta de Inversión de la D.P.P. correspondiente al Ejercicio 2020, la información referida al grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstas en el presupuesto y de su comportamiento en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, que se expone en el Anexo IX, del mentado expediente.

A fs. 363 vuelta-364, se agrega Resolución Electrónica D.P.P. N° RES-66-2021, mediante la cual en su art. 1° aprueba y reemplaza los Anexos II y VIII de la Cuenta de Inversión de la Dirección Provincial de Puertos correspondiente al Ejercicio 2020, aprobados mediante Resolución Electrónica D.P.P. N° RES-59-2021.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y los fines de una mejor exposición, se agrega a fs. 319/321 el cuadro de “Ejecución de Gastos por objeto a nivel parcial del ejercicio 2020”, con sello de copia fiel del original sin



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

encontrarse rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe, cuyas cifras se transcriben a continuación:

INCISOS	CRÉDITO ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO VIGENTE
1- Gastos en Personal	201.523.134,76	197.477.508,32	38.751.929,32	360.248.713,76
2- Bienes de Consumo	27.706.687,79	13.500.000,00	14.225.579,00	26.981.108,79
3- Servicios No Personales	107.159.247,81	29.850.579,00	29.850.579,00	107.159.247,81
4- Bienes de Uso	1.080.914.603,01	23.000.000,00	8.000.000,00	1.095.914.603,01
5- Transferencias	2.400.000,00	-	-	2.400.000,00
6- Activos Financieros	343.263.985,23	282.301.732,28	-	625.565.717,51
7- Servicios de la Deuda	-	-	-	-
8 - Otros Gastos	-	-	-	-
TOTALES	1.762.967.658,60	546.129.819,60	90.828.087,32	2.218.269.390,88

INCISOS	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	SALDO
1- Gastos en Personal	359.706.306,93	359.491.064,13	326.602.272,12	326.602.272,12	757.649,63
2- Bienes de Consumo	17.861.222,78	17.360.705,29	16.832.021,77	16.832.021,77	9.620.403,50
3- Servicios No Personales	56.036.966,80	46.344.988,43	45.794.209,04	45.794.209,04	60.814.259,38
4- Bienes de Uso	13.948.654,99	5.876.003,76	5.846.553,76	5.846.553,76	1.090.038.599,25
5- Transferencias	1.755.502,55	1.755.502,55	1.755.502,55	1.755.502,55	644.497,45
6- Activos Financieros	-	-	-	-	625.565.717,51
7- Servicios de la Deuda	-	-	-	-	-
8 - Otros Gastos	-	-	-	-	-
TOTALES	449.308.654,05	430.828.264,16	396.830.559,24	396.830.559,24	1.787.441.126,72

Análisis:

Controles generales de consistencia.

A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados en cada una de las etapas de ejecución presupuestaria, en la etapa de Crédito Original,

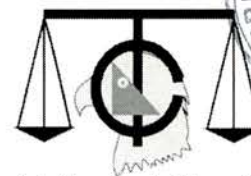
mediante Resolución D.P.P. N.º 0007/20, se verificaron los importes del crédito presupuestario aprobado por Decreto Provincial N.º 0019/2020, obrante a fs. 9-11, el cual expone la ejecución presupuestaria completa de gastos, para el ejercicio examinado, detectándose una diferencia de \$ 729.500.000,00 en el inc. 4 de Bienes de Uso , según se indica:

Concepto	Gastos Personal	Bs. Consumo	Serv. No Pers.	Bienes de Uso	Transferencias	Activos Financ.	Total Control
S/Ejec. Gasto	\$201.523.134,76	\$27.706.687,79	\$107.159.247,81	\$1.080.914.603,01	\$2.400.000,00	\$343.263.985,23	\$1.762.967.658,60
S/Res.DPP 7/20	\$201.523.134,76	\$27.706.687,79	\$107.159.247,81	\$351.414.603,01	\$2.400.000,00	\$343.263.985,23	\$1.033.467.658,60
Diferencia	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$729.500.000,00	\$0,00	\$0,00	\$729.500.000,00

- Se han cotejado los montos expuestos como crédito original con el contenido en el Decreto Provincial N.º 0019/20, detectándose una diferencia de \$ 729.500.000,00 correspondiente a la “Contribución Figurativa Crédito Externo”, la cual no se incluyó en la Resolución D.P.P. N.º 07/2020.
- Verificación de la documentación respaldatoria correspondiente a las modificaciones presupuestarias: Se han verificado las mismas, conformando el crédito vigente de acuerdo al siguiente detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

DECRETO PROVINCIAL N°	FS.	RESOL. DIR. PROV. PUERTOS N°	FS.
0019/20	03-08	07/20	16
0019/20	03-08	73/20	18
0019/20	03-08	214/20	20
0019/20	03-08	230/20	21
0019/20	03-08	276/20	22
0019/20	03-08	323/20	24
0019/20	03-08	413/20	25
0019/20	03-08	425/20	27
0019/20	03-08	432/20	28
0019/20	03-08	496/20	30
0019/20	03-08	552/20	31
0019/20	03-08	555/20	33
0019/20	03-08	585/20	34
0019/20	03-08	604/20	36
0019/20	03-08	643/20	37
0019/20	03-08	651/20	38
0019/20	03-08	669/20	39
0019/20	03-08	892/20	41
0019/20	03-08	910/20	42
0019/20	03-08	919/20	44
0019/20	03-08	963/20	45
0019/20	03-08	1009/20	47

Los instrumentos por los que se efectuaron modificaciones presupuestarias justifican el importe total incrementado equivalente a \$ 455.301.732,28 (resultado de detraer los aumentos menos las disminuciones presupuestarias). Es dable destacar que desde el crédito original hasta el crédito vigente se han modificado las siguientes partidas Presupuestarias: Partida 1 – Gastos en Personal, Partida 2 – Bienes de Consumo, Partida 3 – Serv. No Personales, Partida 4 – Bienes de Uso y Partida 6 Activos Financieros. Tales partidas, han sufrido modificaciones tanto en aumento como en disminuciones, excepto la Partida 6 que solo ha sufrido aumentos.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a “devengados acumulados”, por un total de \$ **430.828.264,16**:

1. El importe informado resulta consistente con la suma expuesta en el rubro II “Gastos Corrientes” del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base devengado) y el rubro V “Gastos de Capital” del mismo esquema, adjunto a fs. 323 del expte. N° E-37-2021.
2. A fin de determinar si los saldos devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte de Situación Presupuestaria Acumulada con Aumentos y Disminuciones de Crédito SI.GE.P. (Saldos de ejecución completa), no obteniendo diferencias. No obstante a ello, tal como se expuso en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente, en referencia al sistema integral e integrado, no han podido verificarse los saldos a través del sistema, sin embargo, con la remisión de las planillas de Situación Completa de Gastos y con la verificación de los gastos de las actuaciones en etapa de Control Posterior de las partidas de gastos, pudieron validarse los saldos Devengados por procedimientos alternativos, con lo cual la única documentación válida resulta ser la antes mencionada.

<i>Responsabilidad Fiscal</i>	<i>Reportado Sistema SI.GE.P</i>	<i>Diferencia</i>
\$430.828.264,16	\$430.828.264,16	\$0,00

3. Por muestreo selectivo se cotejó la documentación incorporada en los expedientes de tramitación de gastos, con el objeto de constatar que los devengamientos registrados en el período examinado se correspondan con



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

la documentación respaldatoria pertinente, obteniendo resultados favorables.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a la etapa de "mandado a pagar" (devengados incluidos en órdenes de pago), por un total de **\$ 396.830.559,24:**

1. En primer lugar se ha cotejado, a nivel de totales, el importe total expuesto con el listado de órdenes de pago por proveedor planilla "Operaciones Presupuestarias año 2020" por un monto de \$ 396.830.559,24, el mismo fue remitido en el expte. N° E-37-2021, obrante a fs. 159 vuelta-192, obteniéndose resultados favorables, según lo reportado en las planillas de Ordenes de Pago del Sistema SI.GE.P., y el total de la etapa "Mandado a Pagar", del estado "Ejecución de Gastos por Objeto".

<i>Total de "Mandado a Pagar"</i>	<i>Reportado Sistema SI.GE.P (fs. 159 vuelta-192)</i>	<i>Diferencia</i>
\$396.830.559,24	\$396.830.559,24	\$0,00

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondiente a la etapa de "pagado", por un total de **\$ 396.830.559,24:**

1. El importe acumulado de pagos se ha cotejado con los datos obtenidos del Estado de Movimientos del Tesoro y del Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento (base pagado), obteniendo los siguientes resultados:

Descripción	Importe
S/ Estado de Ejecución de Gastos (Pagado).	396.830.559,24
Pagado presupuestario s/Sistema SI.GE.P.	396.830.559,24
Total Pagado s/A-I-F base pagado (Gastos Ctes. + Gastos de Capital).	396.830.559,24
Egresos presupuestarios s/Estado de Movimiento del Tesoro.	396.830.559,24

1. Como puede observarse los datos arrojados por los distintos Estados resultan consistentes, entre el estado de ejecución de gastos (Pagado) y el pagado presupuestario según sistema SI.GE.P., con los saldos expuestos en el total del Pagado s/ esquema A-I-F (Base Pagado) (Gastos Ctes. y Gastos de Capital) con los Egresos Presupuestarios del Estado de Movimiento del Tesoro.

Por último, con respecto a los controles correspondientes a los gastos en las etapas de “Control Preventivo” y “Control Posterior”, llevados a cabo durante el ejercicio 2020 por intermedio del suscripto, cabe señalar que se ha verificado un total de veinte (20) expedientes ingresados para Control Preventivo (2) y Control Posterior (18). En virtud de ello, fueron excluidas de la revisión la Partida 4.2 “Construcciones” por \$ 4.537.888,77 y la Partida 3.3.1 “Mantenimiento y reparación de edificios” por \$ 68.935,00, por no ser objeto de auditoria en el período 2020 por ésta Delegación, atento que corresponde su control al Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP) del T.C.P.

A continuación se reflejan dichos porcentajes según el siguiente detalle:

Control de Expedientes intervenidos en Control Preventivo y Posterior 2020

Tipo de Auditoria	Cantidad	Importe	Porcentaje
Observado	11	\$62.850.419,58	74,03%
Sin observación	6	\$21.055.936,83	24,80%
Requerimiento	3	\$996.925,97	1,17%
Total	20	\$84.903.282,38	100,00%



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Asimismo, y en virtud de lo expuesto, se emitieron Actas de Constatación (Control Posterior) de las cuales once (11) de ellas fueron observadas, representando un 74,03% del total auditado. Tales observaciones, en su mayoría fueron remitidas nuevamente para su intervención, de las cuales en su mayoría fueron subsanadas y las restantes fueron objeto de observaciones de carácter insalvables, las cuales en reiteradas oportunidades eran de índole repetitivas, tomando los recaudos necesarios por parte del organismo, a los fines de no incurrir nuevamente en las mismas.

7.2 – EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO.

A fs. 354 vuelta del Expte. D.P.P. E-37-2021, obra Nota D.P.P. N° 233/21 de fecha 30/04/2021, mediante la cual da respuesta a la Nota Externa N° 303/2021 Letra: T.C.P.-D.P.P.

Asimismo, mediante Nota N° 270/21 Letra: D.P.P. de fecha 09/04/2021, se remite el expediente antes descripto para intervención por parte del T.C.P., correspondiente a la Cuenta de Inversión D.P.P. Ejercicio 2020.

En virtud de lo expuesto anteriormente, y los fines de una mejor exposición, se agrega a fs. 357 el cuadro de "Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro" para el Ejercicio 2020, con sello de copia fiel del original sin encontrarse rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe.

Por último, a fs. 358-362, se agrega el cuadro de “Ejecución Presupuestaria de Recursos por rubro desagregado” para el Ejercicio 2020, confeccionado tal como lo establece la Resolución de Contaduría General N.º 33/21, con sello de copia fiel del original sin encontrarse rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe.

Ambos cuadros fueron aprobados y remplazados mediante Resolución Electrónica DPP N.º RES-66-2021, obrante a fs. 365 vuelta-364, cuyas cifras se transcriben a continuación:

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN CONTADURÍA GENERAL N.º 33/21
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS (CUADRO N.º 2)
Ejercicio: 2020

DESCRIPCION DEL RUBRO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CALCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
1 RUBRO I	624.487.090,22	0,00	0,00	624.487.090,22	719.275.395,77	644.347.354,87	-94.788.305,55
1 1 INGRESOS TRIBUTARIOS							
1 2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 3 APORTES Y CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 4 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1 5 INGRESOS DE OPERACIÓN	554.487.090,22	0,00	0,00	554.487.090,22	633.179.588,33	561.535.632,79	-78.692.498,11
1 5 2 Venta Bruta de Servicios	554.487.090,22	0,00	0,00	554.487.090,22	633.179.588,33	561.535.632,79	-78.692.498,11
1 6 RENTAS DE LA PROPIEDAD	70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	86.095.807,44	82.811.722,08	-16.095.807,44
1 6 2 Intereses por Depósitos	70.000.000,00	0,00	0,00	70.000.000,00	86.095.807,44	82.811.722,08	-16.095.807,44
1 7 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 RUBRO II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 1 RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 2 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 RUBRO III	408.980.568,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 1 VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 2 VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 3 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 4 RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 5 DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	408.980.568,38	455.301.732,28	0,00	864.282.300,66	0,00	24.139.840,93	864.282.300,66
3 5 1 Disminución de Disponibilidades	70.000.000,00	455.301.732,28	0,00	525.301.732,28	0,00	0,00	525.301.732,28
3 5 2 Disminución de Inversiones Financieras	328.980.568,38	0,00	0,00	328.980.568,38	0,00	0,00	328.980.568,38
3 5 3 Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar	10.000.000,00	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	24.139.840,93	10.000.000,00
3 6 ENDEUDAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 7 OBTENCIÓN DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 8 INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 9 INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 RUBRO IV	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00
4 1 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00
4 1 2 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00	0,00	0,00	729.500.000,00
TOTALES	1.762.967.658,60	455.301.732,28	0,00	2.218.269.390,88	719.275.395,77	668.487.195,80	1.498.993.995,11

Análisis:

Preliminarmente debe aclararse que las tareas efectuadas en relación a los ingresos han tenido por objeto verificar que las afirmaciones referidas a



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

ingresos percibidos y devengados que surgen de los registros y se encuentren respaldados por la documentación que acredite su existencia, pertinencia y cuantía. No se han examinado los convenios que los regulan ni los cálculos a fin de determinarlos.

No obstante ello, debe mencionarse que la información presentada respecto de recursos percibidos, se corresponde con la recaudación bruta total de la D.P.P. por todo concepto.

Procedimientos de auditoria aplicados.

- Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a "Cálculo Definitivo", por un total de **\$ 2.218.269.390,88**:

Se ha corroborado que el importe expuesto como "Cálculo de Recursos Definitivo", resulta consistente con la suma del "Formulado" más las modificaciones presupuestarias, según se detalla:

Formulado de Recursos	1.762.967.658,60
Aumentos	455.301.732,28
Disminuciones	0,00
Calculo de Recursos Definitivos	2.218.269.390,88

Asimismo, mediante Resolución MPF N.º 926/2020, de fecha 31/12/2020, se modificó la distribución analítica y cálculos de recursos de la Dirección Provincial de Puertos de acuerdo a los Anexos I y II del mismo, por un

incremento total de \$ 455.301.732,28, produciéndose un aumento en la partida 1 (Gastos en personal) por \$ 158.725.579,00, una disminución en la partida 2 (Bienes de Consumo) por \$ (725.579,00), un aumento en la partida 4 (Bienes de Uso) por \$ 15.000.000,00 y un aumento en la partida 6 (Activos Financieros) por \$ 282.301.732,28. Como contrapartida se aplica el mismo incremento en las Fuentes Financieras en el estado de recursos por \$ 455.301.732,28.

➤ Verificaciones practicadas sobre las afirmaciones correspondientes a montos “percibidos”, por un total de **\$ 668.487.195,80:**

Controles generales de consistencia: A fin de efectuar un primer control sobre los valores informados como recursos percibidos, a nivel de totales, se han aplicado los siguientes procedimientos:

En relación con el cálculo Ejecutado del Cuadro de Recursos, se detalla a continuación lo siguiente:

Presupuestario Total Percibido asciende a una cifra de \$ 668.487.195,80, el cual esta compuesto por: INGRESOS DE OPERACIONES – Venta Bruta de Servicios \$ 561.535.632,79; RENTAS DE LA PROPIEDAD – Intereses por depósitos \$ 82.811.722,08 – DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS – Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar \$ 24.139.840,93.

Ingresos de Operación. Venta Bruta de Servicios: el importe Percibido asciende a \$ 561.535.632,79, según obra expuesto en el ANEXO II de la Resolución Electrónica D.P.P. N° RES-66-2021, mediante la cual en su art. 1°



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

aprueba y reemplaza los Anexos II y VIII de la Cuenta de Inversión de la Dirección Provincial de Puertos correspondiente al Ejercicio 2020, aprobados mediante Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021.

El monto allí expuesto, se corresponde con las cifras expuestas en el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de \$ 561.535.632,79. Posteriormente, se procedió a verificar dicho importe el cual resulta coincidente el ANEXO VII – Estado de Movimientos del Tesoro en Ingresos Presupuestarios. Con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.

En virtud de las tareas de auditoria correspondiente al Estado de Ejecución de Recursos, cabe señalar que no se han realizados verificaciones en materia de recursos en el ejercicio 2020, tendientes a la verificación de exptes., atento que la gran mayoría del año se realizaron tareas remotas sobre este rubro, en consecuencia a la pandemia sufrida en el año 2020.

Conforme a lo descripto se emitió un e-mail, a los efectos de solicitar la composición del saldo por la facturación de ingresos por operación referido a la Venta Bruta de Servicios del año 2020. Sin perjuicio de ello, mediante e-mail, se procedió a dar respuesta a la nota antes mencionada remitiendo la Documentación requerida.

Análisis de la Documentación remitida por e-mail: Según lo informado por el Director Administrativo Contable del Puerto C.P. Adrián BLEUER, en lo referente a la explicación del Sistema de Gestión Portuaria (SI.GE.P), con respecto a los recursos en el funcionamiento del mismo, atento que dichos

valores informados en el cuadro de facturación cobrada de la recaudación de Ushuaia y Río Grande, están conformados por los montos percibidos y depositados en la cuenta recaudadora de la D.P.P. en el Banco Tierra del Fuego, cumpliendo con el principio de lo percibido, tomando como base la efectiva acreditación en dicha cuenta bancaria. Para el desarrollo de la tarea, se realizó el seguimiento de los montos allí expuestos, con el propósito de validar los montos devengados, con lo cual el suscripto pudo valerse de procedimientos alternativos para llegar a tales importes. Asimismo, se solicitó copia de la facturación del Puerto de Ushuaia de los importes más significativos de los meses de: Febrero, Marzo, Julio, Agosto, Noviembre y Diciembre 2020. Se constató la facturación con el extracto bancario y las planillas de control del sistema, denominadas "Movimiento de Valores". Realizando estas pruebas de conformación de saldos, se llega al importe facturado por lo devengado.

En consecuencia, se solicitó copia de la facturación del Puerto de Río Grande de los importes más significativos de los meses de: Marzo, Junio, Septiembre y Noviembre 2020, constatando la facturación con el extracto bancario y las planillas de control del sistema, denominadas "Movimiento de Valores". Realizando estas pruebas de conformación de saldos, se llega al importe facturado por lo devengado.

Por último, cabe señalar que el Puerto, apertura expedientes de Recursos los cuales no han sido solicitados para su pertinente control, atento las explicaciones dadas anteriormente. Sin embargo, y a los fines de reunir los elementos de juicio validos y suficientes a los efectos de solicitar una opinión sobre el mismo, se solicitaron las Resoluciones que aprueba los recursos facturados por venta de servicios portuarios del periodo Enero a Diciembre 2020, tanto para las ciudades de Ushuaia y Río Grande, que a continuación se detalla:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Resolución N°	Mes	Devengado	Percibido	Interés p/fijo
485/2020	Enero	\$89.791.041,49	\$81.227.634,30	\$0,00
506/2020	Febrero	\$67.491.136,06	\$68.540.994,23	\$0,00
506/2020	Marzo	\$66.631.304,57	\$61.934.557,69	\$7.287.671,22
825/2020	Abril	\$77.722.637,56	\$69.324.373,42	\$8.352.504,42
825/2020	Mayo	\$51.579.293,26	\$45.953.428,19	\$6.199.565,35
826/2020	Junio	\$40.281.418,71	\$38.053.467,42	\$6.880.528,90
827/2020	Julio	\$27.854.937,25	\$19.757.728,66	\$7.426.376,29
982/2020	Agosto	\$36.280.995,50	\$36.930.410,27	\$7.431.214,80
1015/2020	Septiembre	\$38.504.769,97	\$34.839.302,93	\$8.100.681,04
055/2021	Octubre	\$43.499.687,71	\$22.857.437,48	\$9.958.584,23
054/2021	Noviembre	\$52.421.420,50	\$46.748.958,38	\$10.241.718,86
E-58-2021	Diciembre	\$41.220.945,75	\$59.507.180,75	\$10.932.876,97
TOTAL		\$633.279.588,33	\$585.675.473,72	\$82.811.722,08

Asimismo, se solicitó un detalle pormenorizado de los principales rubros de obtención de recursos por el período 01/01/2020 al 31/12/2020. En consecuencia, se remitió la planilla identificada como "Estadística Facturado por Concepto", en el cual se incluye la facturación del Puerto de Ushuaia y Puerto Río Grande. Cabe señalar que los valores allí detallados corresponden al momento de facturación, no coincidiendo con el detalle de los recursos de los cuadros anteriores que corresponden al principio de percibido. A continuación se exponen los principales rubros de recursos facturados:

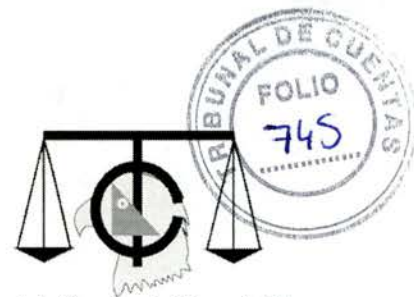
CONCEPTO	U.M.	TOTAL	PORC. %
SC-0401 Servicio a las cargas de Importación.	TON	\$159.264.216,65	25,15%
ALM-0348 Permanencia TLDM/TLAT.	TXD	\$112.691.410,90	17,79%
PAX-0801 Embarcaciones mas de 50 Mts. Eslora.	PAX	\$99.661.072,50	15,74%
ALM-0307 Almacenaje de Contenedor Frigorífico.	CXD	\$45.318.580,31	7,16%
MAQ-0506 Containera.	HORA	\$13.250.250,00	2,09%
SC-0030 Servicio a las Cargas de Exportación.	TON	\$25.382.351,87	4,01%
ALM-0347 ALM. De Contenedores Vacios 40.	UXD	\$9.232.275,00	1,46%
EA-1040 Espejo Agua Diario Buques Tanques Fondeados a la orden.	TRBD	\$15.740.853,45	2,49%
Ausencia y/o Diferencia Información Real y Declarada.	PLS	\$17.796.646,68	2,81%
EA-1050 Espejo Agua Mensual Plataformas de Explotación y/o Exploración.	U	\$16.901.280,00	2,67%
AGUA-1001 Provisión de Agua a Buques.	MT3	\$7.103.324,22	1,12%
UP-0102 Cabotaje Marítimo Internacional – Pasajeros a Muelle Embarcaciones hasta 200 Mts. Eslora.	EXD	\$6.616.437,81	1,04%
Tarifa Abierta en Pesos	U	\$6.501.528,96	1,03%
UP-0164 Ultramar – Pasajeros a Muelle Embarcaciones de mas de 200 Mts. Eslora.	TRBD	\$12.298.152,36	1,94%
UP-0108 Ultramar – Pasajeros a Muelle Embarcaciones de mas de 200 Mts. Eslora.	EXD	\$12.035.647,47	1,90%
SC-0449 Despacho Portuario de Cargas	CONT	\$4.533.066,00	0,72%
PBIT-1057 Tasa PBIT Buques Ultramar/CMI	TRND	\$7.731.847,29	1,22%
SC-0403 Servicio a las Cargas de Exportación	CONT	\$5.662.889,01	0,89%
ALM-0304 Almacenaje de Importación/Exportación	TXD	\$15.916.675,11	2,51%
HAB-0635 Habilitacion Zona 1 (muelle)	TURN	\$3.475.120,00	0,55%
Otros		\$36.165.962,74	5,71%
TOTAL		633.279.588,33	100,00 %

Rentas de la Propiedad. Intereses por Depósitos Internos (Intereses Plazos Fijos): Analizada la Ejecución Presupuestaria de Recursos, se ha verificado que el importe consignado por el organismo asciende a la suma de \$ 82.811.722,08, se corresponde con la cifra expuesta en el rubro “Ingresos de Operaciones” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución Electrónica D.P.P. N° RES-59-2021.

En virtud de ello, se procedió a efectuar un control numérico entre los papeles de trabajo obrantes en las actuaciones verificándose a fs. 57 vuelta del Expte. N° E-037-2021, el detalle de rendimientos de plazo fijo, arrojando



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

resultados favorables. A continuación se expone el siguiente detalle de Plazos Fijos e intereses al 31/12/2020:

Plazo Fijo Fecha	Vencimiento	Número	capital	Interés	Total	Resoluciones
13/04/20	13/05/20	302522	\$50.000.000,00	\$11.325.368,59	\$61.325.368,59	Res. DPP 847/20
20/04/20	20/05/20	302580	\$100.000.000,00	\$25.963.321,20	\$125.963.321,20	Res. DPP 877/20
20/04/20	20/05/20	302582	\$50.000.000,00	\$12.787.554,20	\$62.787.554,20	Res. DPP 877/20
20/04/20	20/05/20	302583	\$50.000.000,00	\$12.787.554,20	\$62.787.554,20	Res. DPP 877/20
20/04/20	20/05/20	302584	\$50.000.000,00	\$12.787.554,20	\$62.787.554,20	Res. DPP 877/20
23/09/20	23/10/20	303293	\$100.000.000,00	\$7.160.369,69	\$107.160.369,69	Res. DPP 880/20
TOTAL			\$400.000.000,00	\$82.811.722,08	\$482.811.722,08	

Disminución de Otros Activos Financieros. Disminución de Cuentas Comerciales a cobrar: En este rubro se expone un importe total de \$ 24.139.840,93, se corresponde con la cifra expuesta en el Rubro III "Disminución de Otros Activos Financieros" y a su vez resulta coincidente con el esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) y ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución Electrónica D.P.P. E-59-2021, obrante a fs. 333 vuelta-334 respectivamente en el Expte. N° E-37-2021, que se corresponde al cobro de ventas de servicios de ejercicios anteriores. Con lo cual del control realizado no surgen diferencias, arrojando resultados favorables en el Estado de Ejecución de Recursos.

Con referencia a lo anterior, se procede a realizar el control entre la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-66-2021 y las planillas de Responsabilidad Fiscal, obteniendo resultados favorables. Sin embargo, de la

información remitida por el organismo, se desprende que no se ha podido constatar los saldos efectivamente registrados en el sistema, atento que el organismo no posee un sistema integral e integrado para poder comparar los saldos expuestos en el estado de Ejecución de Recursos.

7.3 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO.

BASE DEVENGADO:

A fs. 323 del Expte. E-37-2021 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Devengado”, para el Ejercicio 2020, con sello de copia fiel del original sin encontrarse rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

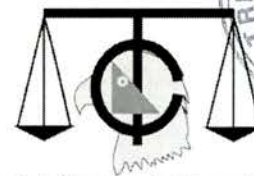
Se analizó en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo III de la Resolución Electrónica D.P.P. N° RES-59-2021, obrante a fs. 333 vuelta-334.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Anexo III de la Resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación:

Ingresos Corrientes: \$ 644.347.354,87.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	0,00
Ingresos de Operaciones	561.535.632,79
Rentas de la Propiedad	82.811.722,08
Total Ingresos Corrientes	644.347.354,87

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (Percibido), obrante a fs. 357 del Expediente N.º E-37-2021.

Respecto de ello, debe indicarse, que a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el D.P.P., según opinión volcada en el Cuadro II. Sin embargo, para la registración de los ingresos, se ha utilizado el criterio de lo percibido, debiendo utilizar el criterio de lo devengado para la exposición de los ingresos, según se expuso en el estado de recursos.

Gastos Corrientes: \$ 424.952.260,40.

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	359.491.064,13
Bienes Corrientes	17.360.705,29
Serv. No Personales	46.344.988,43
Transferencias para financiar Erog.Ctes.	1.755.502,55
Total Gastos Corrientes	424.952.260,40

Personal: Analizado el Devengado “Gastos en Personal” en el Cuadro I “Ejecución de Gastos Por Objeto”, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 359.491.064,13, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Personal” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021, obrante a fs. 333 vuelta-364, obteniendo resultados favorables.

Bienes Corrientes: Analizado el Devengado “Bienes de Consumo” en la “Ejecución de Gastos Por Objeto”, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 17.360.705,29, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Bienes Corrientes” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021, obrante a fs. 333 vuelta-364, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Devengado “Servicios No Personales” en la “Ejecución de Gastos Por Objeto”, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 46.344.988,43, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Servicios No Personales” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base Devengado) de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021, obrante a fs. 333 vuelta-364, obteniendo resultados favorables.

Transferencias para Financiar Erog. Ctes.: Analizado el Devengado “Transferencias” en la “Ejecución de Gastos Por Objeto”, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Devengado asciende a la suma de \$ 1.755.502,55, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Transferencia para Financiar Erog. Ctes.” del esquema A-I-F, del ANEXO III (Base



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Devengado) de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021, obrante a fs. 333 vuelta-364, obteniendo resultados favorables.

A fin de determinar si los saldos devengados registrados surgen del sistema de información contable y presupuestario, se ha consultado el reporte de Situación Presupuestaria Acumulada con Aumentos y Disminuciones de Crédito SI.GE.P. (Salos de ejecución completa), remitido en el Expte. E-37-2021, no obteniendo diferencias.

No obstante a ello, tal como se expuso en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente, en referencia al sistema integral e integrado, no han podido verificarse los saldos a través del sistema, sin embargo, con la remisión de las planillas de Situación Completa de Gastos y con la verificación de los gastos de las actuaciones en etapa de Control Posterior de las partidas de gastos, pudieron validarse los saldos Devengados por procedimientos alternativos, con lo cual la única documentación válida resulta ser la antes mencionada.

Resultado Económico Positivo (Ahorro): asciende a \$ 219.395.094,47.

Ingresos Corrientes	644.347.354,87
Gastos Corrientes	424.952.260,40
Resultado Económico Positivo (Ahorro)	219.395.094,47

Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021 y el esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí

respecto del incremento de otros pasivos, como así también, resulta coincidente con el rubro “Disminución de Otros Activos” en el percibido en la “Ejecución de Recursos” del Anexo II – Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-66-2021, obrante a fojas 363 vuelta-364 del Expte. E-37-2021.

Recursos de Capital: \$ 0,00.

Gastos de Capital: Asciede a la suma de \$ 5.876.003,76. Dicho importe corresponde a los “Bienes de Uso Devengados” en el cuadro de “Ejecución de Gastos del Anexo I”, obrante a fs. 288 vuelta-291. Finalmente se expresa un Total de Recursos (Ingresos Corrientes) de \$ 644.347.354,87 y un Total de Gastos (Gastos Corrientes + Gastos de Capital) de \$ 430.828.264,16, arrojando un **Resultado Financiero Previo** de \$ 213.519.090,71. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º E-59-2021 y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal resultan coincidentes entre sí.

Recursos Figurativos y Gastos Figurativos: \$ 0,00.

Fuentes de Financiamiento: Asciede a la suma de \$ 58.416.718,01. Dicho monto está compuesto por la Disminución de la Inversión Financiera en la suma de \$ 24.139.840,93, más el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en la suma de \$ 34.276.877,08. Siendo estos valores coincidentes entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021 y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal. Por último, se deja constancia que el monto consignado en Fuentes de Financiamiento resulta coincidente con el expuesto en el percibido del “Estado de Ejecución de Recursos” bajo el concepto “Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar”, por \$ 24.139.840,93.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Aplicaciones Financieras: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021 la suma de \$ 271.935.808,72 e indica que está compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de \$ 267.877.782,73 más la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos por \$ 4.058.025,99.

Resultado Financiero: \$ 0,00.

Necesidades de Financiamiento	213.519.090,71
Financiamiento Neto	-213.519.090,71
Resultado Financiero	0,00

7.4 – CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO EAIF.

BASE PAGADO:

A fs. 323 vuelta del Expte. E-37-2021 se agrega el “Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Pagado”, para el Ejercicio 2020, con sello de copia fiel del original sin encontrarse rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Se analizó en el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento, las cifras y conceptos que la incluyen, según lo expuesto por el Organismo en el Anexo IV

de la Resolución Electrónica D.P.P. N° RES-59-2021, obrante a fs. 333 vuelta-334.

Se procedió a la confrontación de las cifras volcadas en el mismo entre el Anexo III de la Resolución precitada y el esquema del sitio web de responsabilidad fiscal, las cuales se detallan a continuación:

Ingresos Corrientes: \$ 644.347.354,87.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no Tributarios	0,00
Ingresos de Operaciones	561.535.632,79
Rentas de la Propiedad	82.811.722,08
Total Ingresos Corrientes	644.347.354,87

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en la ejecución presupuestaria de recursos (Percibido), obrante a fs. 357 del Expediente N.º E-37-2021.

Respecto de ello, debe indicarse que, a través de los procedimientos aplicados, ha podido validarse el importe de recursos percibidos por el D.P.P., según opinión volcada en la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

Gastos Corrientes: \$ 390.984.005,48.

Los gastos aquí expuestos están compuestos por:

Personal	326.602.272,12
Bienes Corrientes	16.832.021,77
Serv. No Personales	45.794.209,04



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Transferencias para financiar	
Erog.Ctes.	1.755.502,55
Total Gastos Corrientes	390.984.005,48

Personal: Analizado el Pagado "Gastos en Personal" en el Cuadro I "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 326.602.272,12, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Personal" del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021, obrante a fs. 333 vuelta-364, obteniendo resultados favorables.

Bienes Corrientes: Analizado el Pagado "Bienes de Consumo" en el Cuadro I "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 16.832.021,77, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Bienes Corrientes" del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021, obrante a fs. 333 vuelta-364, obteniendo resultados favorables.

Servicios No Personales: Analizado el Pagado "Servicios No Personales" en el Cuadro I "Ejecución de Gastos Por Objeto", se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 45.794.209,04, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro "Servicios No Personales" del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Pagado) de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021, obrante a fs. 333 vuelta-364, obteniendo resultados favorables.

Transferencias para Financiar Erog. Ctes.: Analizado el Pagado “Transferencias” en la “Ejecución de Gastos Por Objeto”, se ha verificado que el importe consignado por el organismo como Pagado asciende a la suma de \$ 1.755.502,55, correspondiente con la cifra expuesta en el rubro “Transferencia para Financiar Erog. Ctes.” del esquema A-I-F, del ANEXO IV (Base Devengado) de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021, obrante a fs. 333 vuelta-364, obteniendo resultados favorables.

Resultado Económico Positivo (Ahorro): asciende a \$ 253.363.349,39.

Ingresos Corrientes	644.347.354,87
Gastos Corrientes	390.984.005,48
Resultado Económico Positivo (Ahorro)	253.363.349,39

Asimismo, se deja constancia que en este caso los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021 y el esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal son coincidentes entre sí respecto del incremento de otros pasivos, como así también, resulta coincidente con el rubro “Disminución de Otros Activos” en el percibido en la “Ejecución de Recursos” del Anexo II – Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-66-2021, obrante a fojas 363 vuelta-364 del Expte. E-37-2021.

Recursos de Capital: \$ 0,00.

Gastos de Capital: Asciende a la suma de \$ 5.846.553,76. Dicho importe corresponde a los “Bienes de Uso Pagados” en el cuadro de “Ejecución de Gastos del Anexo I”, obrante a fs. 288 vuelta-291. Finalmente se expresa un



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Total de Recursos (Ingresos Corrientes) de \$ 644.347.354,87 y un Total de Gastos (Gastos Corrientes + Gastos de Capital) de \$ 396.830.559,24, arrojando un **Resultado Financiero Previo** de \$ 247.516.795,63. Asimismo, se deja constancia que en este caso, los importes expuestos en el E.A.I.F, tanto de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º E-59-2021 y el esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal resultan coincidentes entre sí.

Recursos Figurativos y Gastos Figurativos: \$ 0,00.

Fuentes de Financiamiento: Ascende a la suma de \$ 24.419.013,09. Dicho monto está compuesto por la Disminución de la Inversión Financiera en la suma de \$ 24.139.840,93, más el endeudamiento público e incremento de otros pasivos en la suma de \$ 279.172,16. Siendo estos valores coincidentes entre los importes expuestos en el E.A.I.F, Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021 y el esquema del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Por último, se deja constancia que el monto consignado en Fuentes de Financiamiento resulta coincidente con el expuesto en el percibido del "Estado de Ejecución de Recursos" bajo el concepto "Disminución de Cuentas Comerciales a Cobrar", por \$ 24.139.840,93 y en el "Estado de Movimientos del Tesoro", en el rubro Ingresos No Presupuestarios como Fondos de Terceros, por \$ 279.172,16.

Aplicaciones Financieras: Se expone en el E.A.I.F de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021 la suma de \$ 271.935.808,72 e indica que está compuesto por un Incremento de la Inversión Financiera de \$ 267.877.782,73 más la amortización de la deuda y disminución de otros pasivos por \$ 4.058.025,99.

Resultado Financiero: \$ 0,00.

Necesidades de Financiamiento	247.516.795,63
Financiamiento Neto	-247.516.795,63
Resultado Financiero	0,00

7.5 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

A fs. 324 del Expte. E-37-2021 se agrega el “Estado de la Deuda Pública”, para el Ejercicio 2020, con sello de copia fiel del original sin encontrarse rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

El organismo presenta el “Estado de la Deuda Pública” al 31/12/20, sin saldos. De los procedimientos aplicados, se pudo obtener elementos de juicio validos que permiten determinar un alto grado de razonabilidad de las partidas que componen el “Estado de Deuda Pública” al 31/12/20, por lo que no surgen desvíos que informar.

7.6 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

A fs. 324 vuelta del Expte. E-37-2021 se agrega el “Estado de Situación del Tesoro”, para el Ejercicio 2020, con sello de copia fiel del original sin



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

encontrarse rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Valores Activos: \$ 906.508.134,91.

El importe de este rubro se corresponde con los saldos finales informados en el "Estado de Movimientos del Tesoro", en lo relativo únicamente a Caja, Banco e Inversiones, sin tener en cuenta los créditos en el Estado de Situación del Tesoro y Otros en el Estado de Movimientos del Tesoro, se componen de la siguiente manera:

CAJA	\$0,00
BANCOS	\$244.375.810,84
INVERSIONES FINANCIERAS	\$482.811.722,09
CREDITOS	\$179.320.601,98
VALORES ACTIVOS	\$906.508.134,91

A continuación se expone el siguiente análisis a los rubros que se detallan:

Caja: \$ 0,00.

Respecto del rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo del mismo. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (\$ 0,00).

Bancos: \$ 244.375.810,84.

Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo VI de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º RES-59-2021, con la documentación de respaldo, obrante a fs. 86, detectando lo siguiente:

Dentro del Estado de Situación del Tesoro “Valores Activos”, el rubro “bancos” expone un importe total de \$ 244.375.810,84, dicho saldo fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias expuestas según “Saldo Libro Banco” y con las “Conciliaciones Bancarias”, arrojando resultados favorables, según detalle:

BANCOS							
Cuenta N°	Tipo de Cuenta	Mon.	Banco	Saldo Libro Banco	Saldo Extracto	Débito	Crédito
143845	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$499,55	\$1.200,00	\$1.450,00
143854	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$187.734.310,98	\$188.038.037,12	\$0,00	\$190.412,09
144584	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$12.603.096,27	\$12.603.096,27	\$0,00	\$0,00
1710265/8	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$43.708.439,76	\$43.682.513,30	\$84.235,72	\$0,00
1710446/3	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$2.502,50	\$2.502,50	\$20.512,53	\$377,72
1710477/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$192,24	\$0,00	\$0,00
183279	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$327.461,33	\$327.461,33	\$0,00	\$0,00
3710146/0	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
371147/7	Cta. Cte.	Peso	BTF	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
TOTAL				\$244.375.810,84	\$244.654.302,31		

Respecto del rubro caja y bancos, como se indicó en el apartado de “Limitaciones al Alcance” no se ha participado del arqueo.

Inversiones Financieras: \$ 482.811.722,08.

Las inversiones financieras corresponden a los montos de plazos fijos constituidos (capital) más los intereses. A fs. 86 y 107-108 del Expte. N.º E-37-2021, obra detalle de los mismos, según detalle:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Plazo Fijo Fecha	Vencimiento	Número	capital	Interés	Total	Resoluciones
13/04/20	13/05/20	302522	\$50.000.000,00	\$11.325.368,59	\$61.325.368,59	Res. DPP 847/20
20/04/20	20/05/20	302580	\$100.000.000,00	\$25.963.321,20	\$125.963.321,20	Res. DPP 877/20
20/04/20	20/05/20	302582	\$50.000.000,00	\$12.787.554,20	\$62.787.554,20	Res. DPP 877/20
20/04/20	20/05/20	302583	\$50.000.000,00	\$12.787.554,20	\$62.787.554,20	Res. DPP 877/20
20/04/20	20/05/20	302584	\$50.000.000,00	\$12.787.554,20	\$62.787.554,20	Res. DPP 877/20
23/09/20	23/10/20	303293	\$100.000.000,00	\$7.160.369,69	\$107.160.369,69	Res. DPP 880/20
TOTAL			\$400.000.000,00	\$82.811.722,08	\$482.811.722,08	

Asimismo, se pudo corroborar el saldo de los mismos, cotejando las resoluciones de constitución y renovación de las inversiones financieras, obrante a fs. 110 vuelta a 138, dando resultados favorables.

Créditos: \$ 179.320.601,98.

Respecto del rubro "Créditos" el importe total expuesto asciende a la suma de \$ 179.320.601,98, correspondiendo al sub-rubro "Deudores por Ventas de Bienes y Servicios" tanto del Puerto Ushuaia como del Puerto Río Grande, de ejercicios anteriores y del presente ejercicio. El importe es coincidente con el expuesto con su homónimo en el cuadro del sitio web de Responsabilidad Fiscal. Se pudo corroborar el saldo pendiente de cobro al 31/12/2020, con la planilla de facturación pendiente de cobro del sistema SI.GE.P, obrante a fs. 141-158.

Valores Pasivos: \$ 36.514.818,89.

El monto informado se corresponde a los valores pasivos del "Estado de Situación del Tesoro", obrante a fs. 324 vuelta, con el expuesto en la

composición del Stock al Cierre, sin tener en cuenta los Fondos de Terceros y en Garantía obrante a fs. 200, el mismo presenta la siguiente composición:

Cod. Gasto	S/Situación del Tesoro
GASTO EN PERSONAL	32.888.792,01
BIENES DE CONSUMO	528.683,52
SERVICIOS NO PERSONALES	550.779,39
BIENES DE USO	29.450,00
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	723.976,42
OBLIGACIONES DE EJER.ANTERIORES	1.793.137,55
Totales	36.514.818,89

Fondos de Terceros y en Garantía: \$ 723.976,42.

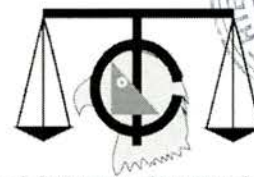
El mismo se compone de la sumatoria de:

- ◆ Depósitos en Garantía cuyo saldo al cierre del ejercicio 2020 es de \$ 243.031,66, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 202 vuelta del expte. E-37-2021 con el detalle de los Fondos en Garantía, coincidente con lo expuesto en el Estado de “Situación del Tesoro” Valores Pasivos.
- ◆ Fondos de Terceros cuyo saldo al cierre del ejercicio 2020 es de \$ 480.944,76, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 203 vuelta del expte. E-37-2021 con el detalle de los Fondos de Reparo, coincidente con lo expuesto en el Estado de “Situación del Tesoro” Valores Pasivos.

Valores Activos	906.508.134,91
Valores Pasivos	36.514.818,89
Diferencia	869.993.316,02



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Atento a la suma algebraica existente entre los "Valores Activos" y los "Valores Pasivos" del Estado de "Situación del Tesoro", arroja como resultado un importe de \$ 869.993.316,02, resultando coincidente con la suma algebraica del Estado de "Situación del Tesoro", obrante a fs. 324 vuelta.

7.7 - ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO.

A fs. 325 del Expte. E-37-2021 se agrega el "Estado de Movimientos del Tesoro", para el Ejercicio 2020, con sello de copia fiel del original sin encontrarse rubricado por el Presidente de la D.P.P., Sr. Roberto M. MURCIA, el cual forma parte del presente informe.

Procedimientos de auditoria aplicados. Conclusiones.

Saldos Iniciales al 01/01/2020: \$ 459.309.942,44.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos iniciales, se componen de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	458.643.484,54
Inversiones	0,00
Fondos de 3ros.	666.457,90
Total	459.309.942,44

Se han cotejado los mismos con los “valores activos” expuestos en el Estado de Situación del Tesoro del ejercicio 2019, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 459.309.942,44, coincidente con el saldo final del ejercicio 2019 en bancos y en fondos de terceros.

En relación a este tema, cabe aclarar que los saldos surgen de extractos bancarios y con el libro bancario, documentación obrante a fs. 91 a 102, del expte. E-37-2021.

Por último, resulta coincidente con los saldos iniciales informados a la Unidad de Responsabilidad Fiscal respecto de este Estado, por la suma de \$ 459.309.942,44, obrante a fs. 139, del expte. E-37-2021.

Ingresos Presupuestarios: \$ 668.487.195,80.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:

Ingresos no tributarios	0,00
Vta. Bienes y Serv. Adm. Publica	561.535.632,79
Otros	106.951.563,01
Total	668.487.195,80

Los saldos allí expuestos, resultan coincidentes con los plasmados en el total del estado de “Ejecución Presupuestaria de Recursos”, en la columna de lo percibido.

Ingresos No Presupuestarios: \$ 279.172,16.

Los ingresos aquí expuestos están compuestos por:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Fondos de Terceros	279.172,16
Otros	0,00
Total	279.172,16

Fondos de Terceros: Con respecto a los fondos de terceros, los mismos corresponden al endeudamiento público e incremento e inversión de otros pasivos, plasmados en el Fuentes de Financiamiento del "Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento – Base Pagado".

Egresos Presupuestarios: \$ 396.830.559,24.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Gastos en Personal	326.602.272,12
Bienes y Servicios	62.626.230,81
Bienes de Uso	5.846.553,76
Transferencias	1.755.502,55
Total	396.830.559,24

Los mismos resultan coincidentes con los plasmados en el cuadro de "Ejecución de Gastos por Objeto", en la columna de Pagado.

Egresos No Presupuestarios: \$ 3.336.439,05.

Los egresos aquí expuestos están compuestos por:

Fondos de Terceros	221.653,64
Otros	3.114.785,41
Total	3.336.439,05

Fondos de Terceros: Con respecto a los fondos de terceros, no ha podido verificarse el importe de egresos.

Otros: Se ha verificado que estos saldos pasivos resultan consistentes con la información expuesta en el cuadro de “Evolución de la Deuda Pública” en el rubro Disminuciones No Presupuestarios, obrante a fs. 200 del Expte. E-37-2021, excepto por una diferencia no significativa de \$ 192,24, correspondiente a ajustes por error de registración contable de cheques emitidos y no presentados al cobro, según conciliación bancaria Cuenta 17104777 – Fondo Permanente Puerto de Ushuaia, obrante a fs. 106.

Saldos Finales: \$ 727.909.312,11.

De acuerdo a la información expuesta, los saldos finales se componen de la siguiente manera:

Caja	0,00
Bancos	243.651.834,42
Inversiones	482.811.722,09
Otros	721.779,18
Fondos de 3ros.	723.976,42
Total	727.909.312,11

Se han cotejado los mismos con los “valores activos” expuestos en el Estado de “Situación del Tesoro” del ejercicio 2020, constatándose que en ese Estado se expone un total de \$ 906.508.134,91, siendo la diferencia de \$ 179.322.799,22, correspondiente a los créditos y a los fondos de Terceros y en Garantía en el mentado estado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Caja: \$ 0,00.

Respecto del rubro Caja, este Tribunal de Cuentas no intervino en el arqueo del mismo. Sin perjuicio de ello, el presente rubro se expone en cero (\$ 0,00).

Bancos: \$ 243.651.834,42.

Respecto del rubro Bancos, se procedió a confrontar el cuadro presentado bajo el Anexo VI de la Resolución Electrónica D.P.P. N.º E-59-2021, con la documentación de respaldo, obrante a fs. 91 a 102, detectando lo siguiente:

Dentro del Estado de "Situación del Tesoro" Valores Activos, el rubro bancos, expone un importe total de \$ 244.375.810,84, dicho saldo fue corroborado por cada una de las cuentas bancarias expuestas según libro banco y con las conciliaciones bancarias, siendo la diferencia de \$ 723.976,42 los fondos de terceros del mentado estado.

Inversiones: \$ 482.811.722,09.

Dicho importe corresponde a los plazos fijos constituidos (capital) más los intereses. A fs. 86 y 107-108 del Expte. N.º E-37-2021, obra detalle de los mismos, los cuales fueron tratados en el estado de Situación del Tesoro como "inversiones financieras".

Otros: \$ 721.779,18.

Con respecto al monto expuesto en "otros", no ha podido verificarse dicho importe.

Fondos de Terceros y en Garantía: \$ 723.976,42.

El mismo se compone de la sumatoria de:

- ◆ Depósitos en Garantía cuyo saldo al cierre del ejercicio 2020 es de \$ 243.031,66, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 202 vuelta del expte. E-37-2021 con el detalle de los Fondos en Garantía, coincidente con lo expuesto en el Estado de “Situación del Tesoro” - Valores Pasivos.
- ◆ Fondos de Terceros cuyo saldo al cierre del ejercicio 2020 es de \$ 480.944,76, este último saldo ha sido corroborado con la documentación presentada a fs. 203 vuelta del expte. E-37-2021 con el detalle de los Fondos de Reparación, coincidente con lo expuesto en el Estado de “Situación del Tesoro” - Valores Pasivos.

8 – Opinión del Auditor.

◆ Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, al 31 de Diciembre de 2020. Planilla Tipo 3.

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de Gastos de la D.P.P. al 31/12/2020, plasmados en el Cuadro I, **excepto por** las cláusulas incorporadas al Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 “E”, con posterioridad a su homologación por parte del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones del Trabajo de la Nación, careciendo de virtualidad operativa según se desprende del Informe Legal N° 139/18 y por las diferencias detectadas en el inciso N° 1 “Gastos de Personal”, en virtud de los incumplimientos por las sumas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

abonadas en concepto de los ítems N° 11, 55, 45 y 135, por la falta de sustento legal de las mismas y a su vez por lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

◆ **Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Ejecución Presupuestaria de los Recursos de la D.P.P. al 31/12/2020, plasmados en el Cuadro II, **excepto por** lo informado en el **Punto 6 – Limitaciones al alcance inc. a)** del presente.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – (Base Devengado) – EAIF, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Devengado), **no presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2020, atento que la registración de los ingresos en el mentado estado, se realizó por el criterio de lo percibido.

◆ **Cuenta de Resultado Presupuestario – (Base Pagado) – EAIF, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento (Base Pagado), **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida al Ahorro – Inversión – Financiamiento de la D.P.P. al 31/12/2020.

◆ **Estado de la Deuda Pública, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de la Deuda Pública, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la información referida a la Deuda Pública de la D.P.P. al 31/12/2020.

◆ **Estado de Situación del Tesoro, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, la Situación del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2020.

◆ **Estado de Movimientos del Tesoro, al 31 de Diciembre de 2020.**

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro, **presenta razonablemente**, en sus aspectos significativos, los Movimientos del Tesoro de la D.P.P. al 31/12/2020.

9 – Recomendaciones.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 - AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Del análisis realizado y expuesto en el presente informe se desprenden las siguientes recomendaciones, a los efectos de solicitarle al Organismo tenerlas en cuenta para futuras actuaciones.

1. Se sugiere tener en cuenta los desvíos, inconsistencias y consideraciones señalados en el presente informe, principalmente respecto de aquellos que ya se presentaron en Cuentas de Inversión de ejercicios anteriores.
2. Se sugiere la Homologación de las actas inscriptas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 "E", las cuales debieron ser homologadas por el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Dirección Nacional de Relaciones de Trabajo.
3. Se sugiere la emisión de los Actos Administrativos correspondientes a lo establecido en el Artículo 13° de la Ley provincial N° 113/93 de las actas homologadas a posterior del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1072/2009 "E".
4. Si bien en varios ejercicios, se informa que la D.P.P. se encuentra trabajando en la implementación de un Sistema Integral e Integrado, se sugiere realizar la implementación del mismo en el próximo ejercicio.

Ushuaia, 23 de Abril de 2021.

